

El silencio de los inocentes

Pablo Maria Garat

Para La Nacion

27-12-2020

Los argentinos nos encontramos en medio de una tragedia de consecuencias imprevisibles. Y no hablamos de la pandemia, con sus gravísimos efectos sanitarios, económicos y sociales. Se trata de una **descomposición estructural del tejido social**, de la base de nuestra sociedad, derivado del 64% (2020) de niños pobres e indigentes. Ellos nos interpelan como la generación de los Bicentenarios, que hemos celebrado mientras esta tragedia se consolidaba y proyectaba de manera incremental. Esto compromete casi de modo irreversible el desarrollo humano y federal con justicia social, exigido por la **Constitución Nacional** (art. 75, inc. 19). En 20 años aproximadamente -según la opinión unánime de todos los expertos- la Argentina verá cerrada su "ventana demográfica", es decir la oportunidad de desarrollarse antes de envejecer como sociedad, con todas sus consecuencias.

En 20 años aproximadamente -según la opinión unánime de todos los expertos- la Argentina verá cerrada su "ventana demográfica"

Pero los **niños pobres e indigentes** no votan. Y lo que es peor: no tienen voz. Es el silencio de los inocentes. Que no escuchamos entre tanta estridencia inútil y superficial. Frente a esta amenaza aparece la necesidad de **una política de estado que promueva la natalidad** y establezca como prioridad la drástica disminución de la pobreza e indigencia infantil.

Pero, en lugar de ello, todavía en el tiempo de Navidad -un tiempo de vida, paz y esperanza para toda la humanidad, más allá de las creencias personales- nos encontramos en las vísperas de una **decisión legislativa que regularía como "política de salud pública" la eliminación de los niños y niñas por nacer no deseados**; transformando un delito en un derecho que debería garantizarse por todos los niveles de gobierno, pretendiendo imponerlo como de orden público en materia de salud y educación en contradicción también con nuestro régimen federal constitucional. **El aborto es un drama y al mismo tiempo una acción directa contra la vida del ser humano**, frente a lo cual podría considerarse eventualmente -por esa doble significación- la situación particular de la mujer. Es un drama que debemos atender preventivamente y sin discriminación, poniendo a disposición todos los recursos públicos para cumplir la manda de la Constitución Nacional, art. 75, inciso 23, en relación con "el niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia". Pero también es siempre una **inadmisible acción directa contra la vida del ser humano**, que se evidencia en el grito silencioso del niño o la niña a punto de ser abortados.

Aquí vale recordar a **San Juan Pablo II**, quien dirigiéndose a toda la humanidad en su encíclica "Evangelium Vitae", expresaba: "58. Quien se elimina es un ser humano que comienza a vivir, es decir, lo más inocente en absoluto que se pueda imaginar. Es débil, inerme, hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de

defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y del llanto del recién nacido.". Efectivamente: se trata del silencio de los inocentes.

Y, desde otra perspectiva, al recordado presidente uruguayo Tabaré Vázquez : "Las legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia".

Lo que llevó al "ángel de los pobres", Teresa de Calcuta, a afirmar: "la amenaza más grande que sufre la paz hoy en día es el aborto, porque el aborto es hacer la guerra al niño, al niño inocente."

La convergencia de la tragedia actual de millones de niños y niñas pobres e indigentes, de los miles eliminados basándose en los "protocolos" de la muerte y de los millones que podrían llegar a serlo de aprobarse esta legislación, es un punto de inflexión en la historia de nuestra patria.

"Es el grito ahogado de los niños que no pueden venir a la luz, de los pequeños que sufren hambre, ." afirmó el Papa Francisco el 18 de noviembre de 2018 en la Jornada Mundial de los Pobres.

Si seguimos ignorando el silencio de los inocentes, un día no muy lejano se manifestará como un grito ensordecedor: el de la angustia de una comunidad política que decidió no preservar -como absoluta prioridad- la vida, nutrición y educación de los niños y niñas, antes y después del nacimiento. De ello depende el futuro de nuestra Argentina.

Decano de la Facultad de Derecho, UCA

Aborto en Argentina: "¡De Dios nadie se burla!" advierte Arzobispo a diputados **Redacción ACI Prensa** **14-12-2020**

"¡De Dios nadie se burla! señores legisladores" expresó el Arzobispo Emérito de La Plata (Argentina), Mons. Héctor Aguer, al conocerse la media sanción del proyecto de legalización del aborto otorgada por la Cámara de Diputados.

El proyecto de legalización del aborto, una de las promesas electorales del presidente Alberto Fernández, fue aprobado el 11 de diciembre en la cámara Baja por 131 votos a favor, 117 en contra y 6 abstenciones.

"De Dios nadie se burla, ustedes serán ateos probablemente, tal vez ateos bautizados como muchos argentinos, pero sepan que de Dios nadie se burla y que esto que dice la Sagrada Escritura, tanto en el Libro del Génesis como en el Evangelio de San Mateo, es una realidad", expresó Mons. Aguer en el programa Claves para un Mundo Mejor de Canal 9.

"Dios se cobrará sobre esta generación, sobre esta desdichada generación argentina" que sufre "lo indecible no sólo por el virus sino por la miseria espantosa que se ha precipitado en un país rico como la Argentina, con casi el 50% de los habitantes del país que viven en situación de pobreza".

"¿Quiénes son los responsables de todo esto? Y ahora además añadir el crimen abominable. Esto sí que es para rogar a Dios por ustedes, legisladores, no sólo para

que no lo consigan sino además para que el Señor les perdone todos estos conatos”, sostuvo Mons. Aguer.

El también académico nacional de Ciencias Morales y Políticas criticó las declaraciones del ministro de Salud, Ginés García González quien se refirió al bebé en gestación como un “fenómeno”.

“Yo siempre cuando he hablado de este tema del aborto insisto en que, ante todo, es un tema científico aunque también lo es jurídico, sociológico, psicológico, político, y finalmente religioso”.

Desde ese punto de vista, la muerte de un ser humano es explicado en la Biblia a través del relato del “fratricidio” de Caín donde “Dios le dice a Caín que ‘la sangre de tu hermano grita a mí desde el suelo’”.

También, “Jesús en una embestida contra la hipocresía y la vanidad de los fariseos y los escribas que dicen que van a perseguir a todos los enviados del Señor, a los apóstoles, a los profetas que Jesús envíe” dijo “Así caerá sobre ustedes toda la sangre inocente derramada en la Tierra desde la sangre del justo Abel hasta la sangre de Zacarías, hijo de Malaquías, a quien ustedes asesinaron entre el santuario y el altar’ y agrega que ‘todo esto caerá sobre la presente generación’”, citó.

“Creo que esto es perfectamente aplicable a todos aquellos que están proponiendo el aborto porque están promoviendo lo que el Concilio Vaticano II llamó “el crimen abominable del aborto”, expresó Mons. Aguer.

“Esa sangre, muchas veces la sangre del niño o la de la madre mezclada, grita a Dios desde la Tierra y sobre esta generación, sobre esta gente que está procurando el asesinato de los niños por nacer caerá esta maldición”, precisó.

En tanto, el presidente episcopal de la Pastoral de la Salud, Mons. Alberto Bochaty, manifestó que la votación del proyecto mostró “lo dividido que está el pueblo argentino sobre esto”, expresó a Radio Rivadavia.

Si bien, cuesta ver lo “positivo en estas cosas”, “la verdad es que yo pensé que, según decían ellos, esta ola verde había tenido muchos más diputados a favor”.

Sin embargo, “las abstenciones eran previsibles y sólo fueron seis, o sea que realmente está hablando que hay que pensar muy bien el tema, creo que es muy grave el contenido como para pensar que el país está decidido a dejar pasar esta ley que es tan injusta, que tiene tantas carencias desde la partida”.

A su turno, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Mons. Oscar Ojea, manifestó en su mensaje de tercer domingo de Adviento que la media sanción al proyecto de muerte es “una mala noticia”.

Jesús, el Salvador, “viene con seguridad, pero viene en medio de la noche, viene en medio de grandes oscuridades; viene en medio de esta pandemia que ha producido desaliento, tristeza, enojo, violencia, inseguridad con respecto al futuro, preocupación”, aseguró.

Sin embargo, “viene la luz en medio de las tinieblas y al venir la luz tenemos que abrir nuestro corazón e intentar reconocerlo. Reconozcámoslo en aquellos hermanos nuestros que crean espacios de fraternidad que sirven de verdad a la vida”, alentó.

Proyecto de legalización del aborto

El proyecto sancionado permite el aborto hasta las 14 semanas de gestación sin necesidad de invocar causales.

A partir de ese plazo se puede pedir a causa de una violación y basta con la solicitud y declaración jurada de las mujeres sobre los 16 años de edad.

Para las menores entre los 13 y 16 años de edad se requerirá solo un “consentimiento informado” por escrito, mientras que para las menores de 13 años de edad, “la declaración jurada no será requerida”.

En caso que por alguna “restricción a la capacidad” la menor no pueda dar su consentimiento, deberá darlo con asistencia de su representante legal o, en ausencia de este, de una “persona llegada”.

Después de las 14 semanas de gestación se puede realizar un aborto bajo la causal de “peligro para la vida o la salud integral” de la madre.

Líderes provida señalaron que en la práctica esta ley permite el aborto durante todo el embarazo.

Según la ley, la práctica antivida se debe proporcionar en un plazo máximo de 10 días y el personal de salud debe “garantizar las condiciones mínimas y derechos” en la atención del aborto y postaborto.

El proyecto exige que se debe proporcionar información sobre los distintos métodos abortivos, los alcances y consecuencias de la práctica y los derechos de la mujer “a lo largo de todo el proceso de atención, incluso si no hay una solicitud explícita”.

El proyecto de legalización del aborto plantea la obligación de denuncia en caso de violación de personas menores de edad.

En cuanto a la objeción de conciencia institucional, el proyecto señala que el profesional de salud que objeta de conciencia, debe “prever y disponer la derivación a un efector que realice” el aborto.

Según lo planificado por el gobierno de Fernández, el proyecto se logró sancionar en el plazo de 10 días.

De igual forma se pretende el tratamiento del proyecto en el Senado y así alcanzar la aprobación del proyecto de muerte el próximo 29 de diciembre, un día después en que la fe católica recuerda la muerte de miles de inocentes en manos de Herodes.

«En el mundo tendrán luchas, pero tengan valor: Yo he vencido al mundo» Juan 16,33

Hace muchos años un gran escritor ruso y hombre creyente escribió antes de la revolución cultural que se produjo a principios del siglo pasado en aquel país: “ si Dios no existe, todo es posible...” Fiodor Dostoievsky

Y así fue, la dictadura atea del proletariado con un decreto “legalizaba” el aborto, justamente 100 años atrás, allá por 1920.

Más tarde se fueron sucediendo en el mundo occidental distintos momentos de su aprobación. En Estados Unidos por medio del poder judicial en los años 70 y luego en Europa a través del poder legislativo.

Cuando la Madre Teresa recibió el Premio Nobel de la Paz expresó: “si el Aborto no está mal, entonces nada está mal”.

Los argumentos científicos, jurídicos, morales y sociales, contundentes, no han podido con las ideologías y el dinero que se esconde detrás de ellas.

Nuestros diputados han votado hoy, dolorosamente como el 13 de junio del 2018, a favor de un supuesto “progreso” donde aparentemente la defensa de las 2 Vidas ha perdido la batalla. Pero, acaso estos dos años no nos han enseñado el poder de convocatoria que tiene la defensa de la vida y el cuidado del más inocente? Sí; hemos aprendido mucho de lo que significan las reservas espirituales y morales del pueblo argentino, también de la capacidad de tantos profesionales que se han hecho cargo del estudio y la defensa como de la promoción del más indefenso y necesitado, tantas instituciones y personas de bien que cuidan de los niños y sus madres. Sí, hay mucho por agradecer y para seguir encomendando a la buena voluntad de tantos que, a través de la Cruz, cuidan con amor y respeto de las dos vidas, de la Vida en abundancia.

Aunque por un tiempo leyes injustas sean o hayan sido promulgadas en tantos países, sigamos con los brazos en alto, nuestros hijos y nietos sabrán agradecernos y se seguirán preguntando: cómo fue posible ? Cómo no hubo más gente defendiendo al inocente ? Cómo permitimos un genocidio así ?

El tiempo es la Paciencia de Dios, y Él tiene nuestra vida y el Universo en sus manos.
(Gentileza del P. Mario Beverati, Kaliningrado, Rusia, Diciembre 2020)